

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

9158 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental por el que se publica la aprobación del expediente de información pública y definitiva del proyecto de trazado "Reordenación de accesos de la intersección de la N-6 en el p.k. 56+980. Alto del León (Segovia- Madrid)". Provincia de Segovia. Clave: 33-SG-3280.*

Con fecha 12 de marzo de 2026, el Ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, P.D. El Secretario de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible (DA quinta RD 253/2024 y Orden TMA/1007/2021), ha resuelto lo siguiente:

1. Aprobar el Expediente de Información Pública y, definitivamente, el proyecto de trazado "Reordenación de accesos de la intersección de la N-6 en el P.K. 56+980. Alto del León (Segovia- Madrid)" con un Presupuesto estimado Base de Licitación (IVA incluido) de 1.027.187,85 € con las prescripciones que se indican en el punto siguiente.

2. Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental:

a. Que se redacte un proyecto de construcción que dé cumplimiento a la siguiente prescripción:

1. Durante la redacción del proyecto constructivo se revisarán las soluciones de gestión del tráfico previstas para la ejecución de las obras, de modo que se evite cualquier afección expropiatoria sobre la parcela 13 del polígono 26, identificada en el proyecto de trazado como parcela 2c del polígono 26.

En caso de mantenerse dicha ocupación o de resultar necesaria cualquier nueva afección no contemplada en el presente proyecto, se deberán tramitar los procedimientos legalmente exigibles, incluyendo, en su caso, un nuevo trámite de información pública.

b. Que el proyecto de construcción dé cumplimiento también a las siguientes prescripciones que son el resultado de la admisión de alegaciones presentadas en el procedimiento de información pública:

2. Se tramitará ante el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Segovia de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León el correspondiente expediente de prevalencia de utilidad pública previsto en la legislación de Montes, a efectos de acreditar que la utilidad pública o interés general de la carretera prevalece sobre la del Monte de Utilidad Pública n.º 141.

3. Se verificará la compatibilidad de los trabajos con la zona de servidumbre aérea de la línea de 400 kV Galapagar-Tordesillas, coordinándose con Red Eléctrica.

4. Se valorará la posibilidad de conservación o reubicación del hito histórico existente en el Alto del León, siempre que sea compatible con la seguridad vial y la ejecución de las obras.

c. Que se dé traslado de la presente Resolución según lo dispuesto en los artículos 4 y 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento

Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

d. Que lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114.1.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Ministro del Departamento, en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la publicación de aquella en el Boletín Oficial del Estado, sin que quepa formular el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación resunta del recurso de reposición interpuesto.

Burgos, 18 de marzo de 2026.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Javier Fernández Armiño.

ID: A260011021-1